



DECRETO N° **1405**

TEMUCO, **04 SEP 2023**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 29.08.2023; presentada por WELCOME CITY SPA..
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de CIERRE SUCURSAL
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

<u>Contribuyente</u>	
Nombre	: WELCOME CITY SPA.
Rut	: 76.716.232-4
Dirección Particular	: [REDACTED]
<u>Patente</u>	
Rol	: 2-28627
Actividad Económica	: HOSPEDAJE SIN VENTA DE ALCOHOL.
Código Actividad	: 559.009
Dirección Comercial	: BERNARDO O'HIGGINS N° 934, TEMUCO
Nombre Rep. Legal	: LOBOS BELLO RODRIGO HERNAN
Rut	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Rol Avalúo	: 00280-0011
Fecha de Solicitud	: 29.08.2023
N° Solicitud	: 192
Email	: gerencia@welcomecity.cl
Telefono	: [REDACTED]

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

- HAA/VN/fvs
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)
 - Inspección de Rentas y Patentes
 - Contribuyente

2778147